CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30

Moción de Orden del Día N°..13881.....

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pinpingos, pertenece a uno de los 15 distritos que conforman la provincia de Cutervo, concentrando una población de 5,063 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, el territorio del actual Distrito de Pimpingos, perteneció a la Etnia y curacazgo Prehispánico de Huambos, que fueron conquistados por los Incas y luego por los invasores españoles.

Que, el distrito de Pinpingos, fue creado el 22 de octubre de 1910, por Ley N° 1290, se crea la Provincia de Cutervo, con el presidente Augusto Bernandino Leguía y pasa a formar parte de esta Provincia, desmembrándose de Jaén.

Que, el distrito de Pinpingos, limita por el norte con los distritos de Choros y Colasay, provincia de Jaén; por el este con los distritos de Toribio Casanova y Santo Tomás; por el sur con los distritos de Santo Tomás y Santo Andrés y; por el oeste con Santa Cruz de Cutervo.

Que, el distrito de Pimpingos, cuenta con 30 caseríos, de los cuales 2 tienen la categoría de Centros Poblados Menores: Casa Blanca y Condorhuasi.

Que, el distrito de Pinpingos, celebra dos festividades, el 30 agosto, que es la fiesta patronal en Honor a Santa Rosa de Lima.

Que, el distrito de Pinpingos, por su clima y la calidad de sus suelos, sus pobladores se dedican a la agricultura y la ganadería, que son las principales actividades económicas del distrito.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Pinpingos, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Pinpingos, por motivo de conmemorarse este 22 de octubre del 2024, el centésimo décimo cuarto aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Mariano Molina Gallardo, alcalde distrital de Pinpingos, así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general de la localidad, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 09 de octubre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2024 13:58:09-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República